Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, Octubre 23 de 2025

Doctora.
YURY CAROLINA OSORIO JUYO
Secretario de Desarrollo Social
Doctor.
GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Doctores:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarles que han sido designados como **SUPERVISORES** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-0202-2025**, celebrado con GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S, con NIt.901.719.588-4, representante legal ADALGIZA LOZANO RUBIANO identificada con cedula de ciudadanía No. 20.407.989 de Bogotá D.C , que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN".**

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria general

C.C. expediente del contrato No. **CS-0202-2025** Contratista.

NOTIFICACIÓN:

YURY CAROLINA OSORIO JUYO

GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Gachancipá, octubre 23 de 2025